



ORDENANZA N° 1475/05

VISTO:

La nota presentada por vecinos de Barrio Río Ceballos Norte, en la cual solicita se designe con el nombre de “Los Zorzales” ó “Zorzales” al pasaje ubicado en dicho Barrio de esta ciudad.-

Y CONSIDERANDO:

Que según Informe recibido de la Oficina de Catastro de La Municipalidad de Río Ceballos, se determinó que se trata de una calle pública y no de un pasaje, que nace de la calle Urquiza. Que el nombre no se encuentra en la nomenclatura municipal.-

Que de acuerdo a los estudios realizados en comisión por este Cuerpo, y en virtud del informe brindado por catastro en cuanto a que dicha calle nace en la denominada Urquiza.

Que este Cuerpo considera conveniente brindarle al Barrio, uniformidad de criterio en cuanto a la denominación de las calles que lo componen, en la búsqueda de un parámetro unificador, acordando en consecuencia otorgarle el nombre de otro prócer, cual fue Hipólito Vieytes .-

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.- DESIGNESE con el nombre de “Hipólito Vieytes”, a la calle pública que nace en la calle Urquiza con sentido NE –SO y que colinda al N con las Manzanas 01-02-101 y al S con la Mz 01-02-130. Ubicada en Barrio Río Ceballos Norte de nuestra Ciudad.-

Art. 2º.- TOMESE las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también, la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad.-

Art. 3º.- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-